

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0012. Expedientados: Don Daniel Conde Ordóñez y don Mario Jesús Rojas Ríos. Fecha de actos: 31 de enero de 2002.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 01/370/0045. Expedientado: Don Ginés Adán Ávila. Fecha de actos: 28 de noviembre de 2001.

Expediente: 01/370/0046. Expedientado: Don Jamal Abdeslam M'Hamed. Fecha de actos: 10 de diciembre de 2001.

Expediente: 01/370/0048. Expedientados: Don Abelkarim Califa Atman y don Mohamed Halifa Aztatman.

#### Otros

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 01/220/0005. Expedientados: Parque Aventuras, C. B., y don Manuel José Ramón Navarro. Pago a período voluntario. Fecha de actos: 17 de octubre de 2001.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01/363/0002. Expedientado: Don Carlos Eugenio Sánchez Ramade Gutiérrez de Rave. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expediente: 01/363/0004. Expedientado: Teck Euro Processors Española. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expediente: 01/363/0006. Expedientado: Don José Cristóbal Ramos Morales. Pago sanción período voluntario. Fecha de actos: 18 de enero de 2002.

Expedientado: Don Vicente César Arias. Subsanación por falta de acreditación. Documentación correspondiente depositada en la Dirección General de la Marina Mercante, calle Ruiz de Alarcón, número 1, 28014 Madrid (Unidad de Expedientes Sancionadores). Fecha de actos: 27 de diciembre de 2001.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso, esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—6.581.

### **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva».**

La Autoridad Portuaria de Huelva anuncia la apertura de información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente a las actuaciones para la realización del proyecto de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva». Se ha realizado un estudio de impacto ambiental de la actuación pretendida, a los efectos previstos en la normativa ambiental vigente (Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Real Decreto Legislativo 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento).

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, se somete a trámite de información pública la referida documentación, relativa a las obras

de «Nuevo muelle multipropósito en la zona sur del puerto de Huelva», a fin de que las personas físicas o entidades afectadas puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los documentos correspondientes al estudio de impacto y proyecto estarán a disposición del público para su examen en las oficinas de la Dirección de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Huelva, avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, número 1, de Huelva, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 27 de febrero de 2002.—El Presidente, Jenaro García Arreiciado.—7.492.

### **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Eje viario Almenara-La Jana. Variante de Vilavella. Tramo: Vall d'Uxó-Nules-Vilavella. Provincia de Castellón. Clave: 23-CS-3330».**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 23 de febrero de 2000, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Nules, Vall d'Uxó y Vilavella, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Vte. Vila Vella-Vall d'Uixó.

Día 21 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Hora: Diez a once. Parcelas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

Hora: Once a doce. Parcelas: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64.

Nules.

Día 22 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73.

Hora: Diez a once. Parcelas: 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.

Hora: Once a doce. Parcelas: 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.

Día 25 de marzo de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118.

Hora: Diez a once. Parcelas: 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127.

Hora: Once a doce. Parcelas: 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-A.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173.

Día 26 de marzo de 2002.

Hora: nueve a diez. Parcelas: 182-A, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190.

Hora: Diez a once. Parcelas: 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199.

Hora: Once a doce. Parcelas: 199-A, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 217, 217-A, 218, 219, 219-A, 220, 221, 222, 223.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 223-A, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231.

Hora: Diecisiete a dieciocho. Parcelas: 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240.

Día 3 de abril de 2002.

Hora: Nueve a diez. Parcelas: 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249.

Hora: Diez a once. Parcelas: 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258.

Hora: Once a doce. Parcelas: 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267.

Hora: Doce a trece. Parcelas: 268, 271, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321.

Hora: Trece a catorce. Parcelas: 322, 323, 323-A, 324, 325, 326, 327, 328.

Vilavella.

Hora: Dieciséis a diecisiete. Parcelas: 129, 130, 131, 146.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Levante de Castellón» y «Mediterráneo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deben comparecer los titulares del bien y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contempladas en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento que se produzca el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación). Los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (calle Joaquín Ballester, número 39, 46071) o en la Unidad de Carreteras de Castellón